



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS ABA.SP-  
Y REGISTRO DE PROVEEDORES**

0006.2020

**DE:** HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.  
AREA: SUMINISTROS – RECURSOS FISICOS

**DIRECCION:** CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 147,148

**PARA:** PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

**FECHA:** Marzo 19 de 2020

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en observancia de lo dispuesto en el Capítulo III Artículo 21.1.1 del estatuto de contratación y considerando que la cuantía del objeto a contratar es inferior a 250smmlv, invita a presentar oferta para la presente solicitud simple de ofertas

**INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS:**

Se invita a las veedurías ciudadanas a verificar la legalidad y transparencia de este proceso de contratación en todas sus etapas.

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción”, a través de los números telefónicos (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71; la línea transparente del programa, a los números telefónicos: 9800-91 30 40 - (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: [webmaster@anticorrupción.gov.co](mailto:webmaster@anticorrupción.gov.co); al sitio de denuncias del programa, en la página de internet: [www.anticorrupción.gov.co](http://www.anticorrupción.gov.co); correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No. 7-27 – en la ciudad de Bogotá, D.C.

**OBJETO: INSTALACION DE SISTEMA DE SUMINISTRO DE AIRE FRESCO PARA LAVANDERIA PISO 1 YAIRE ACONDICIONADO AREA NEONATOS PISO 3HOSPITAL DE LA TORRE PRINCIPAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**

**1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.**

- a. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en esta contratación.
- b. Colaborar con el Hospital en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del presente contrato.
- c. Utilizar la imagen del HOSPITAL de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.
- d. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente.
- e. Aplicar a cabalidad prácticas y procedimientos de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente.

**2. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATO:**

Área de Lavandería.

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)



*[Handwritten signature]*



**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



- a. Suministro e instalación conductos Lámina Calibre 24 área de lavandería.
- b. Suministro e instalación UNIDAD DE EXTRACCIÓN MODELO DA/SA 1600 CFM, ,1600 CFM, INCLUYE NIVEL DE FILTRACIÓN AL 65% Y 30%. TRIFASICO en cubierta de lavandería.
- c. Suministro e instalación DIFUSOR LINEAL COLOR BLANCO L-SD 6 RANURAS. (AREA PLANCHADORA).
- d. Suministro e instalación REJILLAS DE SUMINISTRO L-VH-OB DE 24" X 24 " COLOR BLANCO LAVANDERIA.
- e. Suministro e instalación Sensor de movimiento.
- f. Suministro e instalación Tablero Eléctrico.
- g. Suministro e instalación Cableado de Control.
- h. Suministro e instalación acometida eléctrica tablero principal lavandería a tablero ventilación mecánica. Incluye totalizador.

Área de Lactario.

- a. Suministro e instalación de sistema de aire acondicionado tipo Mni Split 18000Btu/h, R-410A, 220V. Incluye: Barrido con nitrógeno, presurización con nitrógeno, vacío y carga de gas refrigerante R-410A., Incluye base metálica para condensadora.
- b. Suministro e instalación EXTRACTOR DE PARED 11.0 V NEONATOS.
- c. Suministro e instalación de tubería de cobre de alta presión ASILADA CON RUBATEX.
- d. Suministro e instalación Gas refrigerante R-410A.
- e. Suministro e instalación Filtro secador
- f. Suministro e instalación Visor de líquido
- g. Suministro e instalación REJILLAS DE EXTRACCIÓN L-RA-OB DE 8" X 8 " CON DAMPER COLOR BLANCO NEONATOS.
- h. Suministro e instalación REJILLAS DE EXTRACCIÓN L-RA DE 8" X 8 " SIN DAMPER COLOR BLANCO NEONATOS.
- i. Suministro e instalación Bomba de condensado.
- j. Suministro e instalación de acometida eléctrica. De tablero eléctrico general a unidad evaporadora y de unidad evaporadora a unidad condensadora.
- k. Suministro e instalación Tablero Eléctrico. Incluye protector de fase monofásico.

**3. RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO:**

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
1	Modificación del régimen de impuestos aplicables	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el hospital reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.	x	

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



2	Fallas en la calidad de los bienes o servicios	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.	x
3	Robo y Perdida de Materiales	Cuando el contratista o su personal a cargo reciben elementos o insumos para la construcción o remodelación de obra civil, previamente inventariados y ocurre pérdida o extravío del elemento con o sin culpa del contratista o personal a cargo.	X
4	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no pérdida. De lo contrario, la entidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.	x
5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio o bien, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.	x

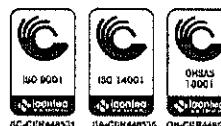
**4. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:**

- a. Designar al supervisor del contrato u orden de compra.
- b. Acompañar la ejecución del objeto en los términos y condiciones pactados.
- c. Suministrar la información necesaria relacionada con el objeto del contrato u orden de compra de manera que EL HOSPITAL pueda apoyar adecuadamente el desarrollo del contrato.
- d. Realizar oportunamente los desembolsos financieros establecidos en el presente contrato u orden de compra siempre y cuando EL HOSPITAL cumpla con las condiciones para ello.
- e. Analizar oportunamente la información remitida por EL CONTRATISTA. En caso de requerirse ajustes, solicitarlos por escrito.
- f. Las demás que correspondan a la naturaleza del contrato u orden de compra, de acuerdo a su naturaleza y objeto.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: (\$28.413.958,00) **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE**, valor incluido IVA.

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



5. Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202 del 18 de marzo de 2020

**6. FORMA DE PAGO:**

El Hospital cancelará en calidad de pago anticipado el 30% del valor del contrato una vez se legalice el contrato y se suscriba el acta de inicio, el saldo se cancelará una vez terminada la totalidad de los trabajos y realizado el recibo a satisfacción por parte del supervisor, previa radicación de la factura respectiva, la cual debe incluir el certificado de recibo a satisfacción expedida por el supervisor designado al contrato. Para el pago, el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo en el pago de salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales, a través de certificado expedido por contador o revisor fiscal según corresponda en el cual se indique el monto mensual cancelado por cada uno de los conceptos mencionados, correspondiente a la fecha de la factura. De lo contrario se hará la respectiva devolución.

El inicio de la ejecución del contrato, no se supeditará al desembolso del anticipo por parte del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

7. **VALIDEZ DE LA OFERTA:** 30 días contados a partir de la entrega de la Cotización u Oferta.

8. **PLAZO DEL CONTRATO:** 20 Días hábiles a partir de la suscripción del acta de inicio. El contratista se compromete a realizar los trabajos dentro del plazo estipulado.

**9. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA COTIZACION**

Los oferentes deberán presentar con su propuesta económica con el contenido del modelo suministrado en el (ANEXO 2), cualquier modificación en descripción de las actividades solicitadas, unidad de medida o cantidad de obra, la oferta económica tendrá puntaje cero.

**10. REQUISITOS**

**10.1 REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA:**

1. Carta de presentación de la propuesta: De acuerdo con el contenido del modelo suministrado (Anexo No. 1), suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por el proponente persona natural. En caso que el representante legal no cuente con la idoneidad profesional requerida (Ingeniero mecánico), esta deberá llevar aval de un Ingeniero mecánico con más de 10 años de experiencia contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
2. Fotocopia de la libreta militar o constancia de tener resuelta su situación militar, si el proponente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de persona jurídica, se debe presentar por el representante legal. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.
3. Persona Jurídica: Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a uno (1) mes en la que conste que pueda desarrollar el objeto de la presente convocatoria, cuando se trata de persona jurídica.
4. Fotocopia de Cedula del proponente persona natural. En caso de persona jurídica, Fotocopia de cedula del Representante Legal. Además, Si es por apoderado, Fotocopia de Cedula del apoderado.
5. Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
6. Antecedentes disciplinarios, fiscales y penales de la empresa y del Representante Legal. O del proponente persona natural.
7. Certificado expedido por el oferente de no encontrarse incurso de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y de conocer el nuevo ESTATUTO DE CONTRATACIÓN Acuerdo 00014 de 2019, publicado en la página web de la institución - [www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co). Suscrito por el oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica.

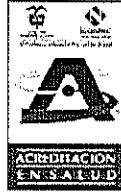
*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



8. Verificación del Sistema de Medidas Correctivas del oferente persona natural o representante legal de la persona jurídica.
9. Si la participación es en forma conjunta, los consorcios o uniones temporales en su conformación deberán cumplir con los requisitos previstos en el artículo 7° de la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias; para lo cual debe adjuntar el documento de constitución del consocio o unión temporal. Si la actividad comercial del oferente persona natural, o el objeto social de alguna de las personas jurídicas que conforman el consorcio o la unión temporal, no se encuentra acorde con el objeto a contratar, la oferta será rechazada. Igualmente, cuando el oferente sea un consorcio o unión temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este numeral.

**10.2 REQUISITOS DE CAPACIDAD TECNICA:**

La oferta deberá aportar lo siguiente:

- a. **EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente deberá acreditar experiencia en la instalación de sistemas de suministro de aire fresco en instituciones de salud de segundo o tercer nivel de complejidad en máximo un (1) contrato terminado y liquidado cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso como experiencia general.
- b. La oferta debe ir avalada o presentada por Ingeniero Mecánico.
- c. La cotización debe realizarse en moneda colombiana sin centavos ni decimales.
- d. No se aceptarán las propuestas que superen el presupuesto oficial Oficina de conocimiento y aceptación del anexo No 2.

2- El oferente deberá garantizar la implementación de "PRACTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE" disponible en: <http://hunired.hosdenar.gov.co/hunired2//index.php7apoyo/gestion-juridica/file/958-anjur-01-anexo-tecnico>. Anexo No. 6

**10.3 REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA:**

1. Diligenciamiento formato SARLAF anexo No.5.

**11. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Presentar la oferta económica que incluya todos los costos directos e Indirectos que genere el objeto de esta invitación, de acuerdo a las especificaciones técnicas exigidas en los presentes términos de referencia. Por tanto, es obligación del proponente, cuantificar correctamente en forma impresa, todos los costos necesarios para ejecutar completamente el objeto contractual en este sentido, no habrá lugar a reclamación alguna frente al Hospital, por la no inclusión de todos los valores correspondientes por parte del proponente.

**12. CRONOGRAMA DE PRESENTACION**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN SOLICITUD DE OFERTA	19 MAR 2020	Página web del hospital <a href="http://www.hosdenar.gov.co">www.hosdenar.gov.co</a> y SECOP

*Handwritten signature/initials*

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



PRESENTACIÓN DE OFERTAS	26 MAR 2020 HORA: 09:00a.m.	En medio físico en la urna ubicada en la Oficina del área jurídica/Unidad de Contratación del HUDN E.S.E.
EVALUACION DE OFERTAS	30 MAR 2020	Oficina del Área Jurídica – Gestión de la Información
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACION	02 ABR 2020	Página web del hospital <a href="http://www.hosdenar.gov.co">www.hosdenar.gov.co</a> y SECOP
SUBSANABILIDAD DE REQUISITOS HABILITANTES	03 ABR 2020 hasta las 09:00 a.m.	Oficina del Area Jurídica/Unidad de Contratación o al correo electrónico: <a href="mailto:documentacionhosdenar@gmail.com">documentacionhosdenar@gmail.com</a>
Publicación definitiva	06 ABR 2020	Página web del hospital <a href="http://www.hosdenar.gov.co">www.hosdenar.gov.co</a> y SECOP.

13. FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTA: Hasta el día \_\_\_\_\_ A LAS 09:00 a.m. de acuerdo al cronograma.

**14. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN**

El proceso de selección podrá declararse desierto en los siguientes casos:

- a) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requerimientos de la solicitud simple de oferta
- b) Cuando no se presente ninguna oferta.
- c) Cuando se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.

En todos los casos la declaratoria de desierto deberá hacerse mediante comunicación motivada.

- d) Cuando se presenten ofertas y estas incurran en causal de rechazo.

15. LUGAR PRESENTACION DE OFERTA: La oferta debe presentarse en sobre cerrado Oficina del Área Jurídica/Unidad de Contratación - primer piso del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. - Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar, especificando en el sobre el número de solicitud a ofertar de acuerdo con la información del encabezado de esta solicitud y acreditando los requisitos que se relacionan a continuación, en la hora y fecha establecida en este documento, o enviarse al correo electrónico señalado en formato PDF debidamente foliada. Solo se aceptaran ofertas en medio físico.

**16. RECHAZO DE LAS OFERTAS**

1. Las propuestas que no se entreguen en la Oficina del Área Jurídica – Unidad de Contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E, en el lugar, fecha y hora fijadas se considerarán extemporáneas por lo tanto serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio – Hora Legal.
2. Serán objeto de rechazo las propuestas cuya oferta económica supere el presupuesto oficial previsto.
3. Serán objeto de rechazo, las propuestas que se presenten sin tener previstas las especificaciones técnicas, contempladas en el presente documento y no se allegue los documentos solicitados.

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



4. Será objeto de rechazo cuando el oferente no haya subsanado dentro del término establecido.
5. Será objeto de rechazo cuando de la verificación de la capacidad técnica, jurídica y financiera se evidencie que existe una presunta falsedad que no coincide con los documentos presentados en la invitación.
6. Será objeto de rechazo cuando el proponente se hallen incurso en algunas de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución y la Ley.
7. Será objeto de rechazo las propuestas que sea presentadas por personas jurídicas o sujetos de derecho incapaces para obligarse.
8. Será objeto de rechazo las propuestas que tenga ofertas condicionadas o parciales.
9. Será objeto de rechazo cuando de conformidad de la información con la que cuenta la entidad se estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo.
10. Será objeto de rechazo cuando el proponente no entregue propuesta económica.
11. Será objeto de rechazo cuando de la verificación de la Cámara de Comercio el objeto social del proponente no concuerde con lo solicitado en la invitación.

**IMPORTANTE:** En caso de quedar una sola cotización, para evaluar se aplicará la ponderación contra el presupuesto oficial.

**17. EVALUACION DE LAS OFERTAS**

**FACTORES DE SELECCIÓN**

FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE
PRECIO	70
EXPERIENCIA ESPECIFICA	20
EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	10
TOTAL	100 Puntos

**a. OFERTA ECONOMICA**

Menor precio ofertado: al menor precio ofertado se le asignará el mayor porcentaje según la fórmula.

Las propuestas que no cumplan con los requisitos de habilitación técnica, jurídica y financiera no serán habilitadas y por tanto no serán objeto de evaluación económica. No obstante, debe aclararse que los factores que impliquen ponderación o puntaje NO SERAN SUBSANABLES.

A las propuestas que según revisión cumplan con los requisitos de habilitación técnica, jurídica y financiera serán habilitadas y se les aplicarán la ponderación de acuerdo a la documentación aportada.

*A*  
*J*

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



No se admiten propuestas parciales o condicionadas, en tal sentido, el proceso será adjudicado de manera total.

**b. Ponderación Experiencia Especifica aportada:** Contratos terminados y liquidados máximo dos (2) en los últimos 5 años que acredite la instalación de aire acondicionado (tipo Mini Split) en instituciones de salud de segundo o tercer nivel de complejidad.

La asignación de puntaje se hará conforme a la siguiente tabla:

No. DE CONTRATO	No. de Mini Split instalados	PUNTAJE
	Entre 1 a 2 unidades	5 PUNTOS
	Entre 3 a 5 unidades	10 PUNTOS
	Más 5 unidades	20 PUNTOS
<b>TOTAL:</b>		<b>20 Puntos</b>

**b. Ponderación Experiencia del equipo de trabajo personal de planta:**

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS	PUNTOS
Un (1) Residente	Debe ser un ingeniero mecánico con ejercicio profesional entre 10 - 12 años que se acreditarán con la fecha de expedición de su matrícula profesional acompañado del respectivo certificado de vigencia y acreditar experiencia específica en la ejecución como contratista, director o residente de por lo menos dos (2) contratos de suministro e instalación de aire acondicionado (tipo Mini Split) o suministro e instalación de sistemas de ventilación mecánica de instituciones de salud. Todos los contratos aportados deberán haber sido contratados, ejecutados y terminados durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Deberá acreditar matrícula profesional, certificado de vigencia y hoja de vida.	5
	Debe ser un ingeniero mecánico con ejercicio profesional superior a 12 años que se acreditarán con la fecha de expedición de su matrícula profesional acompañado del respectivo certificado de vigencia y acreditar experiencia específica en la ejecución como contratista, director o residente de por lo menos dos (2) contratos de suministro e instalación de aire acondicionado (tipo Mini Split) o suministro e instalación de sistemas de ventilación mecánica de instituciones de salud. Todos los contratos aportados deberán haber sido contratados, ejecutados y terminados durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. Deberá acreditar matrícula profesional, certificado de vigencia y hoja de vida.	10
<b>TOTAL:</b>		<b>10 Puntos</b>

#### PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN

A la oferta económica que presente el menor precio se le asignará el mayor puntaje, es decir, setenta (70) puntos, para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPP = (OMV * 70) / VP$$

Dónde:

PPP = Puntaje de precio  
OMV = Precio de la Oferta Menor Valor  
VP = Valor Propuesta

Las ofertas serán objeto de análisis y evaluación de conforme a lo dispuesto en el estatuto y manual de contratación y se seleccionara objetivamente la propuesta que más se ajuste a las necesidades del Hospital.

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \* mail: hudn@hosdenar.gov.co







**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



Para tal efecto el proponente deberá presentar su propuesta económica, conforme lo indique la invitación del presente proceso, para lo anterior se anexa No 2 FORMATO PROPUESTA ECONOMICA.

Se ponderara la experiencia especifica del oferente más la experiencia del equipo de trabajo aportada y se sumara con el puntaje obtenido en la evaluación de oferta económica, la sumatoria de estos factores dará el puntaje definitivo de cada uno de los oferentes.

La adjudicación del contrato se hará por el valor total de la propuesta seleccionada.

Las condiciones establecidas en esta solicitud son las mínimas de las cuales el oferente o cotizante debe someterse. Aquel o aquellos que no se ajusten a los mínimos o máximos señalados en este documento serán descartados en el proceso de evaluación.

18. **DESEMPATE:** Los criterios de desempate serán las establecidas en el Manual de contratación, de persistir se elegirá mediante sorteo, en audiencia pública a través del sistema de balotas. Para ello se introducirán a un recipiente tantas balotas como propuestas empatadas hubiere, a continuación, cada uno de los representantes de los oferentes empatados como mejor oferta, en el orden de radicación de la propuesta, procederá a extraer de dicho recipiente una sola balota adjudicándose el contrato al proponente que extraiga la balota definida como opción ganadora la cual corresponde a la balota de color anaranjado.
19. **EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN:** Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato u orden de compra, serán exclusivamente a cargo del contratista. Los impuestos territoriales por concepto de estampillas ascienden al 4.5% del valor del contrato.
20. **REGIMEN APLICABLE:** La presente solicitud a cotizar y proceso de contratación se rige por lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación adoptado mediante acuerdo 014 de 2019 de la Junta Directiva.
21. **CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS:** El oferente que resulte adjudicatario del contrato deberá constituir las siguientes garantías.
  - a. Cumplimiento y Calidad: Por el 10% del valor del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución y 4 meses más.
  - b. Estabilidad y Calidad de la obra: Por el 10% del valor del contrato, con una vigencia de 5 años contados a partir del recibo de la obra.
  - c. Pago de salarios y prestaciones sociales: Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más. Por cuantía del (5%) del valor total del contrato.
  - d. Pago anticipado: Por 100% del valor entregado a título de pago anticipado.

Atentamente,

**GLADYS MYRIAM SIERRA PEREZ**  
Gerente

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Aprobó: Amy Coral Cortes- Jefe Oficina Jurídica  
Revisó: Luis Antonio Mueses Coral – Asesor de Planeación  
Proyectó: Ernesto Hidalgo – Arquitecto Oficina de Planeación

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Commutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**ANEXOS**  
**ANEXO 1**

San Juan de Pasto,

Doctor:

**GLADYS MYRIAM SIERRA PEREZ**

Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E.

La ciudad

**Ref. SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE SUMINISTRO DE AIRE FRESCO PARA LAVANDERIA PISO 1 YAIRE ACONDICIONADO AREA NEONATOS PISO 3 HOSPITAL DE LA TORRE PRINCIPAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**

Así mismo, el suscrito declara que:

1. Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.
2. El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, compromete totalmente a la sociedad que legalmente represento.
3. He revisado cuidadosamente los documentos de la cotización, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de la misma.
4. La sociedad que legalmente represento y el personal con el cual se desarrollará los procesos cotizados, no están impedidos por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
5. He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.
6. En la eventualidad de que sea adjudicado el contrato, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.
7. Que el contenido de la cotización es válido por un mínimo de treinta (30) días, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la misma.

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



8. Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 014 de 2019 proferido por la Junta Directiva del Hospital.
9. Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.
10. Que conozco y acepto el anexo No. 3.

Atentamente,

(Nombre del representante legal)  
Cédula de Ciudadanía No.  
(Nombre completa de la firma cotizante)  
NIT  
Dirección, Teléfono, Fax

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
[www.hosdenar.gov.co](http://www.hosdenar.gov.co) \*mail: [hudn@hosdenar.gov.co](mailto:hudn@hosdenar.gov.co)





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**ANEXO 2  
FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA  
SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE SUMINISTRO DE AIRE FRESCO PARA  
LAVANDERIA PISO 1 YAIRE ACONDICIONADO AREA NEONATOS PISO 3HOSPITAL DE LA TORRE  
PRINCIPAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	V/UNITARIO	V/PARCIAL
1	CONDUCTOS METALICOS LAVANDERIA				
1.1	Conductos Lámina Calibre 24	M2	40,0		\$ 0
<b>VALOR CAPITULO 1.</b>					<b>\$ 0</b>
2	EQUIPOS, VENTILACION MECANICA				
2.1	EQUIPO VENTILADOR LAVANDERIA PISO 1. UNIDAD DE EXTRACCION MODELO DA/SA 1600 CFM, 1600 CFM, INCLUYE NIVEL DE FILTRACION AL 85% Y 30% TRIFASICO	und	1		\$ 0
<b>VALOR CAPITULO 2.</b>					<b>\$ 0</b>
3	DIFUSORES Y REJILLAS LAVANDERIA				
DIFUSORES					
3.1	DIFUSOR LINEAL COLOR BLANCO L-SD 6 RANURAS. (AREA PLANCHADORA).	gl	1		\$ 0
REJILLAS					
3.3	REJILLAS DE SUMINISTRO L-VH-OB DE 24" X 24 " COLOR BLANCO LAVANDERIA		2		\$ 0
<b>VALOR CAPITULO 3.</b>					<b>\$ 0</b>
4	SISTEMA DE CONTROL BASICO LED DE AVISO EN TABLERO DE FUERZA. Y TABLERO DE FUERZA. ( NO INCLUYE ACOMETIDAS A TABLERO Y/O EQUIPO), LAVANDERIA				
4.1	Sensor de movimiento	und	2		\$ 0
4.4	Tablero Eléctrico.	und	1		\$ 0
4.5	Cableado de Control.	gl	1		\$ 0
4.5	acometida electrica tablero principal lavandaria a tablero ventilacion mecanica. incluye totalizador	gl	1		\$ 0
<b>VALOR CAPITULO 4.</b>					<b>\$ 0</b>
<b>AIRE ACONDICIONADO PARA LACTARIO DE NEONATOS.</b>					
5	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA LACTARIO NEONATOS suministro e instalacion de sistema de aire acondicionado tipo Mini Split 18000Btu/h, R-410A, 220V. Incluye: Barrido con nitrógeno, presurización con nitrógeno, vacío y carga de gas refrigerante R-410A., Incluye base metálica para condensador.	gl	1		\$ -
2.2	EXTRACTOR DE PARED 110 V NEONATOS.	und	2		\$ -
<b>VALOR CAPITULO 5.</b>					<b>\$ -</b>
6	TUBERIA DE COBRE Y ACCESORIOS LACTARIO NEONATOS Y REJILLAS.				
6.1	Suministro e instalacion de tubería de cobre de alta presión ASILADA CON RUBATEX	ML	15		\$ -
6.2	Suministro e instalacion de tubería de cobre de baja presión ASILADA CON RUBATEX	ML	15		\$ -
6.3	Gas refrigerante R-410A	KG	3		\$ -
6.4	Filtro secador	und	1		\$ -
6.5	Visor de liquido	und	1		\$ -
6.6	REJILLAS DE EXTRACCION L-RA-OB DE 8" X 8 " CON DAMPER COLOR BLANCO NEONATOS	und	2		\$ -
6.7	REJILLAS DE EXTRACCION L-RA DE 8" X 8 " SIN DAMPER COLOR BLANCO NEONATOS	und	4		\$ -
<b>VALOR CAPITULO 6.</b>					<b>\$ -</b>
7	DESAGUE				
7.1	Bomba de condensado.	und	1		\$ -
<b>VALOR CAPITULO 7.</b>					<b>\$ -</b>
8	ACOMETIDA ELECTRICA EQUIPO AIRE ACONDICIONADO EQUIPO LACTARIO NEONATOS Suministro e instalacion de acometida electrica. De tablero electrico general a unidad evaporadora y de unidad evaporadora a unidad condensadora.	gl	1		\$ -
8.2	Tablero Eléctrico. incluye protector de fase monofasico.	und	1		\$ -
<b>VALOR CAPITULO 8.</b>					<b>\$ -</b>
<b>Subtotal</b>					<b>\$ 0</b>
<b>Administración 9%</b>					<b>\$0,00</b>
<b>Imprevistos 3%</b>					<b>\$0,00</b>
<b>Utilidad 8%</b>					<b>\$0,00</b>
<b>Iva 19%</b>					<b>\$ 0</b>
<b>TOTAL OFERTA</b>					<b>\$ 0</b>

**TOTALIZAR PROPUESTA:  
TIEMPO DE ENTREGA:**

(Nombre Completo del representante legal)  
Cédula de Ciudadanía No.  
(Nombre completa de la firma proponente)  
NIT  
Dirección, Teléfono, Fax

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \* mail: hudn@hosdenar.gov.co





**HOSPITAL  
UNIVERSITARIO**  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



**ANEXO 3**

**RELACION DE PROFESIONALES**

**SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE SUMINISTRO DE AIRE FRESCO PARA LAVANDERIA PISO 1 YAIRE ACONDICIONADO AREA NEONATOS PISO 3HOSPITAL DE LA TORRE PRINCIPAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.**

**PONDERACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA APORTADA:**

No. DE CONTRATO	No de Mini Split instalados	FOLIOS

**PONDERACIÓN EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO PERSONAL DE PLANTA:**

PERSONAL	NOMBRE	PROFESION	ANOS DE EXPERIENCIA	FOLIOS
Un Residente (1)				

*[Handwritten signature]*

*Juntos por la Excelencia*

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño  
Conmutador 7333400 \* Fax 7333408 y 7333409  
www.hosdenar.gov.co \*mail: hudn@hosdenar.gov.co





**SISTEMA DE SUMINISTRO DE AIRE FRESCO PARA LAVANDERIA PISO 1 Y  
AIRE ACONDICIONADO AREA NEONATOS PISO 3 HUDN**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	V/UNITARIO	VIPARCIAL
<b>1</b>	<b>CONDUCTOS METALICOS LAVANDERIA</b>				
1.1	Conductos Lámina Calibre 24	M2	40,0		\$ 0
<b>VALOR CAPITULO 1.</b>					<b>\$ 0</b>
<b>2</b>	<b>EQUIPOS. VENTILACION MECANICA</b>				
2.1	EQUIPO VENTILADOR LAVANDERIA PISO 1. UNIDAD DE EXTRACCION MODELO DA/SA 1600 CFM, 1600 CFM, INCLUYE NIVEL DE FILTRACIÓN AL 65% Y 30%. TRIFASICO.	und	1		\$ 0
<b>VALOR CAPITULO 2.</b>					<b>\$ 0</b>
<b>3</b>	<b>DIFUSORES Y REJILLAS LAVANDERIA</b>				
	<b>DIFUSORES</b>				
3.1	DIFUSOR LINEAL COLOR BLANCO L-SD 6 RANURAS. (AREA PLANCHADORA).	gl	1		\$ 0
	<b>REJILLAS</b>				
3.3	REJILLAS DE SUMINISTRO L-VH-OB DE 24" X 24 " COLOR BLANCO LAVANDERIA		2		\$ 0
<b>VALOR CAPITULO 3.</b>					<b>\$ 0</b>
<b>4</b>	<b>SISTEMA DE CONTROL BASICO LED DE AVISO EN TABLERO DE FUERZA. Y TABLERO DE FUERZA. ( NO INCLUYE ACOMETIDAS A TABLERO Y/O EQUIPO). LAVANDERIA</b>				
4.1	Sensor de movimiento	und	2		\$ 0
4.4	Tablero Eléctrico.	und	1		\$ 0
4.5	Cableado de Control.	gl	1		\$ 0
4.5	acometida electrica tablero principal lavanderia a tablero ventilacion mecanica. Incluye totalizador	gl	1		\$ 0
<b>VALOR CAPITULO 4.</b>					<b>\$ 0</b>
<b>AIRE ACONDICIONADO PARA LACTARIO DE NEONATOS.</b>					
<b>5</b>	<b>EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA LACTARIO NEONATOS</b>				
5.1	suministro e instalacion de sistema de aire acondicionado tipo Mni Split 18000Btu/h, R-410A, 220V. Incluye: Barrido con nitrógeno, presurizacion con nitrógeno, vacio y carga de gas refrigerante R-410A., Incluye base metalica para condensadora.	gl	1		\$ -
2.2	EXTRACTOR DE PARED 110 V NEONATOS.	und	2		\$ -
<b>VALOR CAPITULO 5.</b>					<b>\$ -</b>
<b>6</b>	<b>TUBERIA DE COBRE Y ACCESORIOS LACTARIO NEONATOS Y REJILLAS.</b>				
6.1	Suministro e instalacion de tuberia de cobre de alta presion ASILADA CON RUBATEX	ML	15		\$ -
6.2	Suministro e instalacion de tuberia de cobre de baja presion ASILADA CON RUBATEX	ML	15		\$ -
6.3	Gas refrigerate R-410A	KG	3		\$ -
6.4	Filtro secador	und	1		\$ -
6.5	Visor de liquido	und	1		\$ -
6.6	REJILLAS DE EXTRACCION L-RA-OB DE 8" X 8 " CON DAMPER COLOR BLANCO NEONATOS	und	2		\$ -
6.7	REJILLAS DE EXTRACCION L-RA DE 8" X 8 " SIN DAMPER COLOR BLANCO NEONATOS	und	4		\$ -
<b>VALOR CAPITULO 6.</b>					<b>\$ -</b>
<b>7</b>	<b>DESAGUE</b>				
7.1	Bomba de condensado.	und	1		\$ -
<b>VALOR CAPITULO 7.</b>					<b>\$ -</b>
<b>8</b>	<b>ACOMETIDA ELECTRICA EQUIPO AIRE ACONDICIONADO EQUIPO LACTARIO NEONATOS</b>				
8.1	Suministro e instalacion de acometida electrica. De tablero electrico general a unidad evaporadora y de unidad evaporadora a unidad condensadora.	gl	1		\$ -
8.2	Tablero Eléctrico. incluye protector de fase monofasico.	und	1		\$ -
<b>VALOR CAPITULO 8.</b>					<b>\$ -</b>
				<b>Subtotal</b>	<b>\$ 0</b>
				<b>Administración 9%</b>	<b>\$ 0,00</b>
				<b>Imprevistos 3%</b>	<b>\$ 0,00</b>
				<b>Utilidad 8%</b>	<b>\$ 0,00</b>
				<b>Iva 19%</b>	<b>\$ 0</b>
				<b>TOTAL OFERTA</b>	<b>\$ 0</b>





**SISTEMA DE SUMINISTRO DE AIRE FRESCO PARA LAVANDERIA PISO 1 Y  
AIRE ACONDICIONADO AREA NEONATOS PISO 3  
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO V2**

Rev.No.1 22-Feb-20

ITEM No.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL
<b>1</b>	<b>CONDUCTOS METALICOS LAVANDERIA</b>				
1.1	Conductos Lámina Calibre 24	M2	40.0	\$ 100,000	\$ 4,000,000
<b>VALOR CAPITULO 1.</b>					<b>\$ 4,000,000</b>
<b>2</b>	<b>EQUIPOS. VENTILACION MECANICA</b>				
2.1	EQUIPO VENTILADOR LAVANDERIA PISO 1. UNIDAD DE EXTRACCION MODELO DA/SA 1600 CFM., 1600 CFM, INCLUYE NIVEL DE FILTRACIÓN AL 65% Y 30%. TRIFASICO.	Unidad	1	\$ 5,910,000	\$ 5,910,000
<b>VALOR CAPITULO 2.</b>					<b>\$ 5,910,000</b>
<b>3</b>	<b>DIFUSORES Y REJILLAS LAVANDERIA</b>				
<b>DIFUSORES</b>					
3.1	DIFUSOR LINEAL COLOR BLANCO L-SD 6 RANURAS. (AREA PLANCHADORA).	GLB	1	\$ 2,150,000	\$ 2,150,000
<b>REJILLAS</b>					
3.3	REJILLAS DE SUMINISTRO L-VH-OB DE 24" X 24 " COLOR BLANCO LAVANDERIA		2	\$ 442,276	\$ 884,552
<b>VALOR CAPITULO 3.</b>					<b>\$ 3,034,552</b>
<b>4</b>	<b>SISTEMA DE CONTROL BASICO LED DE AVISO EN TABLERO DE FUERZA. Y TABLERO DE FUERZA. ( NO INCLUYE ACOMETIDAS A TABLERO Y/O EQUIPO). LAVANDERIA</b>				
4.1	Sensor de movimiento	und	2	\$ 65,000	\$ 130,000
4.4	Tablero Eléctrico.	und	1	\$ 1,200,000	\$ 1,200,000
4.5	Cableado de Control.	GLB	1	\$ 800,000	\$ 800,000
4.5	acometida electrica tablero principal lavanderia a tablero ventilacion mecanica. Incluye totalizador	GLB	1	\$ 1,150,000	\$ 1,150,000
<b>VALOR CAPITULO 4.</b>					<b>\$ 3,280,000</b>
<b>AIRE ACONDICIONADO PARA LACTARIO DE NEONATOS.</b>					
<b>5</b>	<b>EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACION MECANICA LACTARIO NEONATOS</b>				
5.1	suministro e intalacion de sistema de aire acondicionado tipo Mni Split 18000Btu/h, R-410A, 220V. Incluye: Barrido con nitrógeno, presurizacion con nitrógeno, vacio y carga de gas refrigerante R-410A., Incluye base metalica para condensadora.	Gbl	1	\$ 2,577,731	\$ 2,577,731
2.2	EXTRACTOR DE PARED 110 V NEONATOS.	Unidad	2	\$ 230,000	\$ 460,000
<b>VALOR CAPITULO 5.</b>					<b>\$ 3,037,731</b>
<b>6</b>	<b>TUBERIA DE COBRE Y ACCESORIOS LACTARIO NEONATOS Y REJILLAS.</b>				
6.1	Suministro e instalacion de tuberia de cobre de alta presion ASILADA CON RUBATEX	ML	15	\$ 40,000	\$ 600,000
6.2	Suministro e instalacion de tuberia de cobre de baja presion ASILADA CON RUBATEX	ML	15	\$ 55,000	\$ 825,000
6.3	Gas refrigerate R-410A	KG	3	\$ 70,000	\$ 175,000
6.4	Filtro secador	UND	1	\$ 40,000	\$ 40,000
6.5	Visor de liquido	UND	1	\$ 60,000	\$ 60,000
6.6	REJILLAS DE EXTRACCION L-RA-OB DE 8" X 8 " CON DAMPER COLOR BLANCO NEONATOS	UND	2	\$ 129,067	\$ 258,134
6.7	REJILLAS DE EXTRACCION L-RA DE 8" X 8 " SIN DAMPER COLOR BLANCO NEONATOS	UND	4	\$ 115,427	\$ 461,708
<b>VALOR CAPITULO 6.</b>					<b>\$ 2,419,841</b>
<b>7</b>	<b>DESAGUE</b>				
7.1	Bomba de condensado.	UND	1	\$ 400,000	\$ 400,000
<b>VALOR CAPITULO 7.</b>					<b>\$ 400,000</b>
<b>8</b>	<b>ACOMETIDA ELECTRICA EQUIPO AIRE ACONDICIONADO EQUIPO LACTARIO NEONATOS</b>				
8.1	Sumnistro e instalacion de acometida electrica. De tablero electrico general a unidad evaporadora y de unidad evaporadora a unidad condensadora.	Gbl	1	\$ 400,000	\$ 400,000
8.2	Tablero Eléctrico. incluye protector de fase monofasico.	UND	1	\$ 900,000	\$ 900,000
<b>VALOR CAPITULO 8.</b>					<b>\$ 1,300,000</b>
<b>TRABAJOS NO INCLUIDOS.</b> • Trabajos de mampostería y/o carpintería, albañilería y acabados finales que se presenten para la ejecución de la obra, incluyendo las bases de concreto, bases metálicas para los equipos y soportes para el montaje de los equipos. • Suministro e instalación de tubería y accesorios para el drenaje de las aguas de condensación donde se requiera. Las puertas de acceso en cieles rasos y cuartos donde se requiera.				<b>Subtotal</b>	<b>\$ 23,382,125</b>
				<b>Administración 9%</b>	<b>\$2,104,391.25</b>
				<b>Imprevistos 3%</b>	<b>\$701,463.75</b>
				<b>Utilidad 8%</b>	<b>\$1,870,570.00</b>
				<b>Iva 19%</b>	<b>\$ 355,408</b>
				<b>TOTAL OFERTA</b>	<b>\$28,413,958</b>

